

Nombramiento del Lic. Arturo Despradel, como Miembro de la Comisión Depuradora de Acreencias.— G. O. No. 5060, del 14 de Agosto de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1954.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado.

VISTAS las disposiciones de la ley Núm. 1096 del 29 de Abril del año 1936,

D E C R E T O :

El señor Lic. Arturo Despradel queda nombrado Miembro de la Comisión Depuradora de Acreencias, en sustitución del señor Francisco A. Herrera.

Dado en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los dos días del mes de Agosto del año mil novecientos treintisiete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor licenciado H. Cruz Ayala como Secretario de Estado de la Presidencia; y del señor licenciado Pedro R. Batista C. como Subsecretario de Estado de la Presidencia.— G. O. No. 5057, del 4 de Agosto de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1955.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado H. Cruz Ayala queda nombrado Secretario de Estado de la Presidencia y el licenciado Pedro R. Batista C. Subsecretario de Estado de la Presidencia.

DADO en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.